

Juzgado Segundo Civil del Circuito de Villavicencio

veintiocho de octubre de dos mil veinte
Expediente 500013153002 2018 00417 00

En atención a la constancia secretarial que antecede, se ordena requerir a la sede judicial comitente para que imparta el trámite correspondiente al oficio No. 285 del 21 de febrero del año en curso, remitido por el interesado el 26 de febrero de 2020 (pág.100, archivo digital 01) y, de ser el caso, informe lo pertinente frente a la solicitud de desistimiento del despacho comisorio que fue elevada por el apoderado de la parte actora dentro del asunto de la referencia.

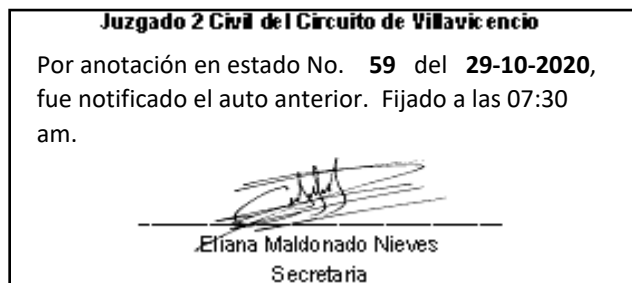
Secretaría, oficie de conformidad al Juzgado Cuarto Civil de Circuito de Bucaramanga, y deje las constancias en el expediente.

Notifíquese y Cúmplase,

(con firma electrónica)

Andrés Villamarín Díaz

Juez



Firmado Por:

NESTOR ANDRES VILLAMARIN DIAZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c032fd9f7f5ea0aa7368195004e584f750551005e9bbcd8874b14e1eeabcb176



Rama Judicial
República de Colombia

Documento generado en 28/10/2020 04:05:07 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>